

Quito, D.M. 29 de abril de 2016

Señor:
Cesar Rodrigo Díaz Álvarez
Representante Legal
Expertos Constructores Expconsbuild S.A.
Presente.-

Por medio de la presente, yo Manuel Diez Torres con número de cedula 1755130596 de nacionalidad Española estado civil Divorciado, apoderado general de la empresa CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L. en mi calidad de accionista me permito informarle a usted que mediante cartas de cesión de acciones de la compañía EXPERTOS CONSTRUCTORES EXPCONSBUILD S.A., se han realizado las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION
Construcciones Diez y Diez Andalucía, S.L. RUC: 1792363039001	ECUATORIANA	Cesar Augusto Granados Granados PASAPORTE : AQ584675	COLOMBIANA	EXTRANJERA DIRECTA
Construcciones Diez y Diez Andalucía, S.L. RUC: 1792363039001	ECUATORIANA	Cevallos Romero Mónica Patricia CI: 171034152-8	ECUATORIANA	NACIONAL

NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL POR ACCIONES	VALOR TOTAL	VALOR DE LA NEGOCIACION POR ACCION	VALOR DE LA NEGOCIACION TOTAL
160	1	160	1	160
240	1	240	1	240

Solicito a ustedes sírvase tomar nota de las transferencias a fin de que conste en el libro de acciones y accionistas.

CEDENTE



Manuel Diez Torres
CI: 1755130596

CESIONARIO



Cevallos Romero Mónica Patricia
CI: 171034152-8

CESIONARIO



Cesar Augusto Granados Granados
PASAPORTE : AQ584675

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
DIEZ TORRES MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
España Madrid
FECHA DE NACIMIENTO **1961-03-08**
NACIONALIDAD **ESPAÑOLA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 175513059-6





INSTRUCCIÓN INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIEZ DIEZ SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES GONZALEZ FIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMITE POR LA LEY

233332222




DIRECTOR GENERAL


FIRM DEL CENSADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDAD DE QUITO
 AV. LUISA COMBES
 ESTACIÓN MONTEBLO
 MONTEBLO ESTERIL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PUEBLO
 SEXO
 AÑO 2008
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada


 171034182-8





PEDRACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CIVILLOS ZAMBRANO JOSE E FERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO RAMAREDO GUERRA BEATRIZ

LUGAR Y FORMA DE EMISIÓN
GUAYO
2011-07-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-18

V133D/1222

99999977

[Signature]

[Signature]

[Stamp]


**REPÚBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0260 **1710341528**
MUNICIPIO DE COTEPELADO **CEJULA**
CEVALLOS ROMERO MONICA PATRICIA

FECHENCIA
PROVINCIA
OUTO
CANTÓN

ENCUENRA PC ON **2**
CAJUELO
PURISIMA **8**
CONA


1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

PASAPORTE
PASSPORT

Phosphorus 0% / Phosphorus-Free

POL

AQ534575

Abstract

GRANAD & GRANADOS

CESAR AUGUSTO

Revised: 1/1/2017

COLOMBIANA

07 FEB/FEB 1978

Team: National Research Abu

CC79857094

[Sign Up](#) [Log in](#) [Forgot your password?](#) [Post a comment](#)

BOGOTA COL

19 FEB/FEB 2015

BTA CALLE 100

18 FEB/FEB 2025

For more information, call 1-800-368-2267.

P<COLGRANADOS<GRANADOS<<CESAR<AUGUSTO<<<<<<<
AQ584675<1COL7802074H2502184CC79887094<<<<BA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792363039001
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.
REPRESENTANTE LEGAL: DIEZ TORRES MANUEL
CONTADOR: CORREA LLUMIQUINGA CARLOS ALBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/03/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/03/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA MARISCAL Calle: JUAN LEON MERA Numero: N1574 Interseccion: LA PINTA Edificio: OPLADEM Piso: 3 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS AL SUR DEL MTO POR LA JUAN LEON MERA Celular: 0958860910 Email: contabilidad.ec@dydasl.com Telefono Trabajo: 022908158 Telefono Trabajo: 022908159

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	12
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000932810

Fecha: 02/12/2015 11:04:43 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792363039001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL PETREO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA MARISCAL Calle: JUAN LEON MERA Numero: N1574 Interseccion: LA PINTA Referencia: A DOS CUADRAS AL SUR DEL MTO POR LA JUAN LEON MERA Edificio: OPLADEM Piso: 3 Celular: 0958860910 Email: contabilidad.ec@dydasl.com Telefono Trabajo: 022908158 Telefono Trabajo: 022908159

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: PUERTO NAPO Barrio: PUERTO NAPO Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DEL MOTEL SALTAMONTES Edificio: FINCA EL GRAN CHAPARRAL Kilometro: 1 Camino: VIA PUERTO NAPO-AHUANO Telefono Trabajo: 062844119

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	21/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Ciudadela: DEL CHOFER Calle: CARCHI Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA SANASANA Email: dydaecuador@dydasl.com Celular: 0992947151

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/02/2014
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: PANZALEO Ciudadela: LA DELICIA Calle: ACHILGUANO Numero: 2 Interseccion: PAN Referencia: FRENTE A TIENDA NINA MAUTITA Oficina: PB Celular: 0992947151



Código: RIMRUC2015000932810

Fecha: 02/12/2015 11:04:43 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792363039001
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Ciudadela: FAE 1 Calle: AV AMAZONAS Numero: S/N Interseccion SALACHE Referencia:
DIAGONAL AL ANGEL DE LA ESTRELLA Email: dydaecuador@dydasi.com Celular: 0984844634

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: COOPERATIVA SANTA LUCIA Barrio: SANTA LUCIA Calle: A-01041 Numero:
LOTE A Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS MULTIPLES DEL CLUB OLMEDO Manzana: 0 Telefono Trabajo: 032300595 Email: dydaecuador@dydasi.com Celular:
0958860910 Codigo Postal: 060115

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: CUSUBAMBA Barrio: YACHIL Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: FRENTE A FINCA
GANADERA Conjunto: EL PEDREGAL Kilometro: 1 1/2 Email: dydaecuador@dydasi.com Celular: 0958860910

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Ciudadela: PATRIA Barrio: SALCEDO Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: A DOS
CIENTOS METROS DEL CEMENTERIO Celular: 0958860910



Código: RIMRUC2015000932810
Fecha: 02/12/2015 11:04:44 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792363039001
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Ciudadela: FAE 1 Calle: AV. AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: SALACHE Referencia: DIAGONAL AL ANGEL DE LA ESTRELLA Email: dydaecuador@dydasi.com Celular: 0984844634

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: COOPERATIVA SANTA LUCIA Barrio: SANTA LUCIA Calle: A-01041 Numero: LOTE A Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS MULTIPLES DEL CLUB OLMEDO Manzana: 0 Telefono Trabajo: 032300595 Email: dydaecuador@dydasi.com Celular: 0958860910 Codigo Postal: 060115

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: CUSUBAMBA Barrio: YACHIL Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: FRENTE A FINCA GANADERA Conjunto: EL PEDREGAL Kilometro: 1 1/2 Email: dydaecuador@dydasi.com Celular: 0958860910

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Ciudadela: PATRIA Barrio: SALCEDO Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: A DOS CIENTOS METROS DEL CEMENTERIO Celular: 0958860910



Código: RIMRUC2015000932810

Fecha: 02/12/2015 11:04:44 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792363039001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 15/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PUERTO LOPEZ Parroquia: PUERTO LOPEZ Ciudadela ANDRADE 1 Calle PRINCIPAL Numero 1 Referencia: FRENTE AL ESTADIO DE LA LIGA Email: dydaecuador@dydasl.com Celular: 0958860910

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: SAN MIGUEL DE URCUQUI Parroquia: SAN BLAS Ciudadela EL NARANJO Numero: EO-19 Referencia: FRENTE AL CENTRO DE SALUD Camino A SAN BLAS Telefono Trabajo: 022255932 Celular: 0998338881 Telefono Trabajo: 022255931 Email: dyda.ec@dydasl.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/12/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ELABORACION DE ASFALTO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: GONZANAMA Parroquia: NAMBACOLA Barrio: PORTETE Calle: VIA A CATAMAYO GONZANAMA Numero: SN Interseccion. KM 25 Referencia: JUNTO AL CENTRO DE SALUD Supermanzana: AREA ALMACENAJE Conjunto: UBICADA EN LA MINA CATAMAYITO Bloque: KM 7-5 VIA CATAMAYO GONZANAMA Piso: 0 Carretero: VIA CATAMAYO-GONZANAMA-DERECHO Kilometro: 7 1/2 Camino: CATAMAYO-GONZANAMA Celular: 0958860911 Email: a.catamayo@dydasl.com Telefono Trabajo: 072676679 Telefono Trabajo: 072678528

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ELABORACION DE ASFALTO.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: GUALAQUIZA Parroquia: EL ROSARIO Barrio: LA PRADERA Calle: CLEMENTINA AVILA Numero: S/N Interseccion: PADRE VALENTIN APARCIO Referencia: FRENTE A LA ESCUELA CIUDAD DE AZOGUES Oficina: PB Kilometro: 50 Camino: VIA SIGSIG - GUALAQUIZA Telefono Trabajo: 073049111 Email: dyda.ec@dydasl.com Telefono Trabajo: 073048908



Código: RIMRUC2015000932810

Fecha: 02/12/2015 11:04:44 AM



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA OCTAVA

DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
GENERAL

OTORGADO POR: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ
ANDALUCIA S.L.

A FAVOR DE: MANUEL DIEZ TOPDES

21 DE MAYO DEL 2013

EL:

PARROQUIA: INDETERMINADA

CUANTIA:

21 MAYO 2013
Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

Dra. Paulina Auquilla Folscca
NOTARIA
37
TRIGESIMA SEPTIMA

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ S.L

A FAVOR DE MANUEL DIEZ TORRES



CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

~~~~~

MD.TC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y UNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JOSE DIAZ MARTIN, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L., CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOL, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SEVILLA, DE PAÑO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, EL NOTARIO, SE AGREGA.- ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: EN EL REGISTRO DE

ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE PODER GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE PODER ESPECIAL EL SEÑOR DON JOSE DIAZ MARTÍN, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.", A QUIEN EN DELANTE SE LO LLAMARÁ SIMPLEMENTE EL MANDANTE.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- EL SEÑOR DON JOSE DIAZ MARTÍN DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L, CONFIERE EL PRESENTE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL DIEZ TORRES, A QUIEN EN ADELANTE SE LE LLAMARÁ SIMPLEMENTE EL MANDATARIO; PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN REALICE LOS SIGUIENTES ENCARGOS: A) EJERZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE; B) ADMINISTRE Y NEGOCIE LOS BIENES PRESENTES Y FUTUROS DE LA SUCURSAL, COMO A BIEN TENGA; C) CUMPLA TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA SUCURSAL, EN EL ECUADOR Y OBTENGA LAS CANCELACIONES DE LOS DOCUMENTOS Y GARANTÍAS RESPECTIVOS; D) ADQUIERA, ASÍ SEA EN REMATE, RECIBA EN ARRIENDO, HIPOTECA, ADMINISTRACIÓN O DE CUALQUIER OTRA MANERA BIENES RAÍCES, DERECHOS Y ACCIONES, PÁPELES FIDUCIARIOS, VALORES Y MÁS COSAS; E) VENDA, CEDA, PERMUTE, DE EN PRENDA, EN ARRENDAMIENTO, EN ANTICRESIS Y, EN GENERAL, DISPONGA DE CUALQUIER MANERA DE LOS BIENES DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR; F) CELEBRE TRANSACCIONES E INTERVENGA EN PARTICIONES Y EN TODO OTRO ASUNTO QUE TENGA POR OBJETO LOS BIENES O DERECHOS Y ACCIONES CUYA ADMINISTRACIÓN SE LE ENCOMIENDA; G) ACEPTE O REPUDIE ASIGNACIONES, DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS, TRANSFERENCIAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES; H) EXIJA EL PAGO O



ENTREGA DE LO QUE SE DEBIERA A LA SUCURSAL; I) RECIBA INMUEBLES, DINERO, ESPECIES, VALORES O BIENES DE CUALQUIER OTRA CLASE; J) ESTABLEZCA Y MANTENGA CUENTAS CORRIENTES O MANEJABLES CON CHEQUES Y ÓRDENES; K) GIRE, CEDA, ENDOSE Y DE OTRAS MANERAS REALICE OPERACIONES ECONÓMICAS UTILIZANDO CHEQUES, LIBROS, PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO, ACCIONES, CÉDULAS, BONOS, PARTICIPACIONES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; L) REPRESENTA A LA SUCURSAL EN CONFERENCIAS, DELIBERACIONES Y REUNIONES DEL MISMO ESTILO, DE BANCOS Y OTRAS SOCIEDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO; M) INTERVENGA EN LICITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSOS DE OFERTAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, PRESENTE PETICIONES, CELEBRE CONTRATOS, TRANSACCIONES Y CONVENIOS CON EL GOBIERNO ECUATORIANO Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO DEL ECUADOR; N) INTERVENGA EN TODOS LOS JUICIOS, CONTESTE DEMANADAS, (INCLUSIVE CRIMINALES), PARTICIONES O TODO OTRO PROCEDIMIENTO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO Y OTRO, EN QUE SEA O DEBA SER PARTE LA SUCURSAL; O) CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO, INCLUSIVE DE TRABAJO, Y AQUELLOS QUE REQUIERAN PODERES O CLÁUSULAS ESPECIALES; P) EFECTÚE TODOS LOS ACTOS Y EJERZA TODOS LOS PODERES, PRIVILEGIOS Y DERECHOS QUE LA SUCURSAL ESTE AUTORIZADA PARA EFECTUAR O EJERCER. DE ACUERDO A SUS ESTATUTOS; Q) EN FIN, HAGA EN EL ECUADOR CUANTO PUDIERE REALIZAR EL PODERDANTE, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SUS LEGÍTIMOS PERSONEROS, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, INCLUSIVE LAS DE ESTIPULAR LIBREMENTE LAS CONDICIONES DE LOS ACTOS Y CONTRATOS (SE COMPRENDEN TRANSACCIONES), SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS. INSTRUMENTOS PRIVADOS, ACEPTACIONES, SOLICITUDES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN O CREAN SER NECESARIOS, DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, OBTENER INSCRIPCIONES, DELEGAR EL MANDATO EN TODO O EN PARTE; ASÍ COMO LAS DETALLADAS

EN EL ARTICULO CUARENTA Y CUATRO (44) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EL MANDATARIO QUEDA INVESTITO DE TODA FACULTAD QUE SEA ANTECEDENTE, NEXO O CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, DE MODO QUE NADIE PUEDA ALEGAR FALTA, INSUFICIENCIA O INDETERMINACION DE ESTA DELEGACION DE PODER. ESTA DELEGACION DE PODER, POR SU NATURALEZA, YA QUE ES AMPLIO Y SUFICIENTE, COMPRENDE TODAS LAS DEMAS FACULTADES ACCESORIAS PARA QUE EL APODERADO PUEDA CUMPLIR ESTE MANDATO, SIN RESERVAS Y CON LA LIMITACION CITADA EN ESTE DOCUMENTO, TANTO EN ENTIDADES PUBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE PODER ESCRITURARIO, HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE PODER. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO FABIAN ANDRADE OLVERA, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA



Dr. Roberto Dueñas Mera  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL  
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



JOSE DIAZ MARTIN

PASAPORTE No.



EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Quito - Ecuador

EL NUESTRO QUE SE PRESENTA POR EL INTERESADO EN  
LOS CASOS UNICOS, HAYENDO ACHICADO UNALITAL  
EL PROYECTO DE LA NORMA INTERNA SEPTIMA ACTUALIZADA A N. CASO  
CONFORME A LA LEY

P<ESPDI&I<MARTIN<<JOSE<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
ADZ08626<3E\$P620476M150T14BA297645060D<<<<7R

**PASAPORTE**

MARTIN DIAZ  
JOSE ESPAROLA  
17-06-1962  
**FUENLA DE GUZMAN (HUELVA)**  
16-07-2005  
16-07-2015

**España**

A-E-A  
E-H  
M297645GCE68J  
A42D05526

[illegible]

AD208626 T

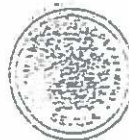
05/2011



AQ0689816



05/2011



AQ0689816  
JUAN LOPEZ ALONSO  
NOTARIO  
A. J. Eduardo Calle 12, 1.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º

NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES

En Sevilla, mi residencia a diez de marzo de dos mil once.

Ante mí, JUAN LOPEZ ALONSO, Notario del Colegio de Abogados.

== COMPARECEN ==

DON JOSE DIAZ MARTIN, mayor de edad, casado de profesión ingeniero, vecino de Sevilla, con domicilio a estos efectos en calle Juan de la Cosa, número 20, y con D.N.I. y N.I.F. número 23.431.027-S.

DOÑA GEMMA CORAL LOPEZ HERRERA, mayor de edad, casada, de profesión empresaria, vecina de Sevilla, domiciliada en calle Gerardo Diego, número 1, Bloque 4, Ático A, y con D.N.I. y N.I.F. número 5.656.533-N.

== INTERVIENEN ==

DON JOSE DIAZ MARTIN en representación en nombre y representación de la Sociedad Limitada "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA, S.L.", domiciliada en Sevilla, calle Juan de la Cosa nave 20, con C.I.F. número B-91131123, constituida por tiempo indefinido con la denominación de "DERRIBOS Y DEMOLICIONES ANDALUCÍA, S.L.", en escritura autorizada en San

-Folio 1-

Protocolización de Acuerdos Sociales.

Administrador Unico para el otorgamiento de esta Escritura de las facultades de Don José Díaz Martín, en su calidad de Marcanil tengo a la vista, considero, que a mi juicio, son suficientes según copia auténtica de la cual debidamente inscrita en el Registro después de analizar los documentos que se acaban de reseñar, REALIZADO POR EL NOTARIO AUTORIZANTE. Yo el Notario

JUICIO DE SUFICIENCIA DE LA REPRESENTACION

esta matriz.

considero legítima, que extendida en dos folios, uno e incorpora a certificación expedida por el señor comarcal, cuya firma 2011, donde aceptó el cargo y cuyos acuerdos constan en una Junta General de la sociedad celebrada el día 25 de febrero de cargo para el que ha sido nombrado, por tiempo indefinido, en la Se halla legitimado en su calidad de Administrador Unico,

número SE-41.305, inscripción 1ª.

Marcanil de Sevilla, al Folio 159 del Tomo 3.251, Sección 1ª, Hoja Solomayor, al número 1.594 de su protocolo inscrita en el Registro otorgada en Sevilla, ante el Notario Don Pedro Largo Alvarez de Cambiada su denominación a la actual en virtud de escritura

157 del Tomo 3.251, Hoja número SE-41.305, inscripción 1ª.

inscrita en el Registro Marcanil de la Provincia de Sevilla, al Folio Don Paulino Angel Santos Polanco, al número 505 de su protocolo, Juan de Aznarfarache, el día 21 de Mayo de 2001, por el Notario



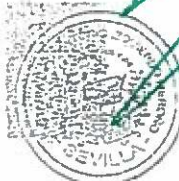
05/2011



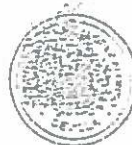
AQ0689815

Doña Paulina Anquilla Perce  
37  
Notaria Trigesima Septima

05/2011



AQ0671085



Me assevera la vigencia y suficiencia de su representación así  
como la autolegítima de la Entidad que representa.

DOÑA GEMMA CORAL LOPEZ HERREPA en su propio  
nombre y derecho

Que identifica por sus documentos de identidad anteriormente  
presentados.

Tienen a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta  
acta de PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES y en  
consecuencia

=== EXPONE ===

I.- Que en Junta Universal celebrada en el domicilio social de la  
sociedad, con fecha 25 de Febrero de 2011, se adoptaron los  
acuerdos que constan en la certificación que ha quedado unida.

II.- Y en virtud de lo anteriormente expuesto, los señores  
comparecientes, según intentan,

=== OTORGA ===

PRIMERO.- Don José Díaz Martín eleva a públicos los  
acuerdos adoptados en la Junta General Universal de la Sociedad,  
celebrada el día 25 de Febrero de 2011, que constan en la  
certificación unida y que se dan aquí por reproducidos para evitar

- Folio 1 -

en varias repeticiones.

SEGUNDO.- Hace constar el señor Díaz Martín.

1.- Que se acordó cesar a Doña Gemma Coral López

Herrera, en su cargo de Administrador Único, agradeciéndole los servicios prestados a la sociedad y aprobando su gestión al frente de

la misma.

2.- Se nombró como nuevo Administrador Único, por tiempo

indefinido, a Don Jacobo Díaz Martín, cuyos datos personales

constan en la certificación unitaria, quién presenta en el seno de la

Junta aceptó su cargo, tomó posesión del mismo, prestando su

fiel y leal cumplimiento y manifestando no estar incurso en

incompatibilidad alguna.

TERCERO.- Doña Gemma Coral López Herrera, en su

calidad de Administrador Único cesante, presta su consentimiento a

todos los acuerdos protocolizados, con el fin de dar cumplimiento a

lo previsto en el art. 111 del Reglamento del Registro Mercantil.

RENUNCIA A LA COMUNICACIÓN TELEGRÁFICA.

Los comparecientes renuncian en este acto, de modo

formal y expreso, a la comunicación telegráfica del contenido de

la presente Escritura, a través del Sistema de Información conectado

con el Sistema de Información Corporativo del Colegio de

Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, de

conformidad con lo establecido en el artículo 249.2 del Reglamento

Notarial.

AQ0689814

05/2011



Paulina Auquilla-Fonseca  
NOTARIA  
37  
Quito Ecuador  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

05/2011



05/2011



05/2011

== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ==

Las fides de palabra los demás reservas y advantages legales, así como los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y seguimiento posterior forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación nacional y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley.

Los advierte del derecho que tienen a leer este instrumento público por sí mismos, del que usaron, haciéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento los comparecientes, que firman conmigo.

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre tres folios de papel de uso

- Folio -

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

[illegible]

AQ0689813

05/2011



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA  
37774880  
Quito - Ecuador  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

05/2011



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el expediente de la Notaría de la Dra. Paulina Auquilla Fonseca, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Sevilla, con el número 37774880.

A46571383

10/2010



Comunidad de Bienes  
C/Alameda de Hércules, 10  
41013 Sevilla (Sevilla)  
Teléfono: 954 22 11 11  
Fax: 954 22 11 12  
Correo electrónico: info@comunidaddebie.es

Dr. Juan Carlos Martínez  
C/Alameda de Hércules, 10  
41013 Sevilla (Sevilla)  
Teléfono: 954 22 11 11  
Fax: 954 22 11 12  
Correo electrónico: info@comunidaddebie.es

D. JESÚS DÍAZ MARTÍN, con D.N.I. 3.011.111.111, con Domicilio en Sevilla, en el folio 187, libro 3.011, tomo 44.505 y C.I.F. número 3.011.111.111.

CERTIFICO: Que en la Junta General Universal de la Sociedad, celebrada el día 20 de mayo de 2011, en el domicilio social de la misma, en la ciudad de Sevilla, en el folio 187, libro 3.011, tomo 44.505 y C.I.F. número 3.011.111.111, se acordó la modificación de la denominación de la misma, pasando a ser "COMUNIDAD DE BIENES DE SEVILLA, S.L.", con domicilio social en Sevilla, en el folio 187, libro 3.011, tomo 44.505 y C.I.F. número 3.011.111.111.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Prender a la celebración de la Junta.
- 2.- Cesar a Dña Genoveva Coral López Herra como Administradora Unica de la Sociedad, apartándole los servicios prestados a la misma.



miembros del Gobierno y de los otros Cargos de  
de Abolir, de regulación de los derechos de intereses de los  
Administración de la Junta de Andalucía, Ley 5/2005 de 10  
Abolir, de Incompatibilidades de Abolir, Ley 5/2005 de 10  
especialmente las determinadas por la Ley 5/2005 de 10 de  
Incompatibilidad, prohibición o incompatibilidad legal, y  
bien y finalmente, manifestando que no le afecta ninguna  
carga y toma posesión del mismo, promitiendo cumplirlo  
El nuevo nombrado, presente en el acto, acepta el

y con N.I.F. 29.754.504 E.  
completo a estos efectos en el Libro de la Casa, número 25  
edad, estado, de profesión ingeniero, vecino de Sevilla, con  
cumple nombrado a DON JOSE DIAZ MARTIN, mayor de  
3.- Se nombra como nuevo Administrador Único, por

agradeciendo los servicios prestados y expresando su  
su cargo de Administrador Único de la sociedad.  
2.- Se cesa a Doña Gamma Coral López Herrera en  
1.- Se acuerda la celebración de la Junta

ACUERDOS:

3.- Nombrar como nuevo Administrador Único, por  
también nombrado, a Don José Díaz Martín.

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

ਅੰਤਰਰਾਸ਼ਟਰੀ ਪ੍ਰਮਾਣਿਕਤਾ = 1



Dña. Paulina Auquella López  
NOTARIA  
37  
Quito - Ecuador  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

2520

4251-002

[illegible]

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

[illegible]

These are the only two which are mentioned in the text of the book. The other two are mentioned in the text of the book, but not in the text of the book.

2015年12月31日

133-3847-4-0000

For example, the following is a list of the names of the persons who were present at the meeting of the Board of Directors of the American Telephone and Telegraph Company, held on June 1, 1941, at New York City:

Young and J. M. Smith, Editors, Cambridge, Mass.

DILIGENCIA DE SUBSANACION: La extendo, yo el Notario, hoy día 15 de Abril de 2.011, al amparo del art. 153 del Reglamento Notarial, para hacer constar que por error involuntario se transcribió erróneamente en la intervención el número del D.N.I. del cónyuge Don José Díaz Martín, siendo el correcto el número 29.764.506-E.— Del contenido de esta Diligencia extendida en esta folio, yo el Notario, DOY FE.

*[Handwritten signature]*



ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrar en el protocolo general de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de la ENTIDAD, le libro en cinco folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los cuatro siguientes en orden correlativos de la misma serie, dejando nota en su original. En SEVILLA, a quince de Marzo del año dos mil once, DOY FE.

*[Handwritten signature]*

Sevilla  
5 de Abril de 2011  
Firmado por su presentante.



05/2011



AQ0689311



05/2011



Folio que se añade al de la serie AN, número 5571992 de la escritura otorgada en Sevilla, el día diez de marzo de dos mil once, ante el Notario Don Juan López Alonso, número cuatrocientos noventa y tres de su protocolo.

#### REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

EL REGISTRADOR MERCANTIL, que tutorea, previa examen y calificación del precedente documento, de conformidad con el artículo 18.2 del Código de Comercio y artículo 4 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción, con esta fecha, al folio 192, del tomo 3.251 de la sección General de Sociedades, hoja 32-44303, inscripción 104. Haciéndose constar expresamente la no inclusión en el Registro de Resoluciones Concursales de la persona nombrada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su representante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, en cumplimiento de la legislación reguladora de dicha institución. En cuanto resulta compatible con la legislación específica de esta, se remite a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada.

Sevilla, a 10 de agosto de 2011.

*[Firma manuscrita]*



EL CUE SUSCRIBES, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

CERTIFICO: Que la Sociedad denominada "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ

ADALUOLA, S.L." con domicilio en Sevilla y con C.I.F. número B-91/131123,

cuando CESAR A DOÑA GENIA CORAL LÓPEZ HERRERA en su cargo de

Administrador Único de la Sociedad y NOLEIRA como ADMINISTRADOR

ÚNICO por tiempo INDEFINIDO a DON JOSÉ DÍAZ MARTÍN, todo ello, mediante

la escritura otorgada en Sevilla, el día diez de marzo de dos mil once, ante el

Notario DON JUAN LÓPEZ ALONSO, número cuarenta y nueve y tres de su

protocolo, que ha sido inscrita en este Registro a mi cargo, con esta fecha, al

folio 152, del tomo 3.261 de la Sección General de Sociedades, hoja

número SA-44.305, inscripción 10ª.

Toda lo dicho se halla conforme con el asiento del Registro, al que me remito,

y para que conste, expido la presente, que va extendida en una hoja de papel

inscrito de este Registro y numerada al reverso, que firmo en Sevilla, a diez de

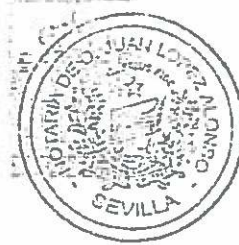
mayo de dos mil once.



*[Handwritten signature]*



05/2011



AQ0689810

05/2011



NOTARIO

1002593

NO UTILIZABLE  
PARA CERTIFICAR

保正: 本報 1994 年 12 月 1 日 第 1000 號  
 中華民國 83 年 11 月 1 日

ESCRITURA: 433  
FECHA: 10 - MARZO - 2011  
NOTARIO DE SEVILLA, DON JUAN LOPEZ ALONSO

• Principales causas de contaminación y deterioro de los recursos naturales y ambientales.

Toda ello ante la Admistración de la Junta de Andalucía.

1.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

05/2011

05/2011

A00689809



MERCANTIL SEVILLA  
LISTADO DE ENVIOS AL BORNE DE ACTOS

(Entrada 1/2011/7.788,0)

FECHA: 10/05/2011 HORA: 11:17:24

CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA SL - 381131408

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Sujeto Nombrado: DIAZ MARTIN, JOSE

Cargo o Función: Administrador único

Fecha de nombramiento: 25/02/2011 - Fecha de terminación (11): INDEFINIDA

NIF/CIF: 297845068

Cese de Miembro del Órgano de Admón.

Sujeto Cesado o Dimisión: LOPEZ HERRERA, GENIVA CORAL

Cargo o Función: Administrador único

Fecha de cese o dimisión: 25/02/2011

NIF/CIF: 565868314

Datos Registrales:

Tomo: 3181, Libro: 3, Folio: 182, Sección: 8, Hoja: 88 44905

Inscripción o anotación: 10 (Fecha: 10/05/2011 Año Pres: 2011)

Importe de publicación en BORNE: 54,58

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 15  
(rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA  
MADRID

Número de expediente: 57/175/2011

Escritura número 433 de fecha 10 de marzo del 2011

Notaría: SEVILLA, D. JUAN LOPEZ ALONSO

Vista la documentación presentada es bastante para que D.ª JOSE DÍEZ M.ª RUIZ con N.I.F. 29754503-E, en representación de D.ª OLA CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA, S.L. con N.I.F. B-91131123, pueda:

A) Actuando por sí sola:

En su calidad de Administrador Único de la Sociedad.

Participar en toda clase de licitaciones y concursos públicos con el Estado, contar, percibir honorarios y constituir y retirar fianzas y depósitos.

Toda esta siempre que con posterioridad a la escritura no se hayan modificado sus facultades, y respecto de la Administración Gral. del Estado y sus Organismos Públicos.

En Sevilla a 25 de junio del 2011

La Abogada: Otilia García Soto



Fdo: Rafael Fernández Cubero



SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA  
MADRID

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA  
MADRID

05/2011

05/2011

AQ0639808



YO, ANTONIO IZQUIERDO MEROÑO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANDALUCIA con residencia en Sevilla, DOY FE Que el documento inserto concuerda fielmente con el original, que he tenido a la vista y con el que he realizado el pertinente cotejo y para que así conste expido el presente testimonio por exhibición en nueve folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y sus ocho siguientes en orden correlativos de la misma serie, DOY FE.

Asiento nº 2670 del libro indicador 5º.  
En Sevilla, a uno de diciembre del año dos mil once.



YO, JUAN LOPEZ ALONSO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANDALUCIA con residencia en Sevilla, DOY FE: Que el documento inserto concuerda fielmente con su original, el cual es un testimonio concordado por mi compañero con residencia en Sevilla, Don Antonio Izquierdo Meroño con fecha 1 de Diciembre de 2011, que he tenido a la vista y con el que he realizado el pertinente cotejo y para que así conste expido el presente testimonio por exhibición en nueve folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y sus ocho siguientes en orden correlativos de la misma serie, DOY FE.

Asiento nº 12 del libro indicador 1º  
En Sevilla, a doce de enero del año dos mil doce.





**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1954)

1. País: ESPAÑA  
Country / Pays:

El presente documento / Le présent acte public  
has sido firmado por D. Juan Lopez Alonso  
acting in the capacity of  
3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
4. y está revestido del sello / timbre de su notaría  
bearing the seal / stamp of  
Certificado  
5. en Bollos Par del Condado 6. el día 12-01-2012  
at / le

7. por D. Carlos María García Campuzano, Notario de Bollos  
by / par  
Par del Condado, y Tesorero de la Junta Directiva del  
Collegio Notarial de Andalucía

8. bajo el número 2690  
N° / sous n°

9. Sello / timbre:  
Seal / Stamp:

10. Firma:  
Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.  
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Quito - Ecuador  
Dr. Roberto Lourenço Rodríguez  
EL NOTARIO  
21 Mayo 2013  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUANTE EN EL CARGO

82

TORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA  
OCTAVA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA  
PÚBLICA DE PODER GENERAL OTORGADA POR  
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍAS A FAVOR  
DE MANUEL DIEZ TORRES.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y  
SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y UNO DE MAYO DEL DOS  
MIL TRECE.-

EL NOTARIO

*Ar. Luis Villal*  
NOT. A. VILLAL





Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, de 04 de julio del 2013; y, tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 21 de mayo del 2013, relativas al Poder que la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.", de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC/JJ.DJCPTE.Q.12.1267 de 09 de marzo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo del 2012, a través del Administrador Único, confiere a favor del señor Manuel Diez Torres, de nacionalidad española; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Hugo Fabián Andrade Olivera;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando N° SC/JJ.DJ.CPTE.Q.13.263 de 10 de diciembre del 2013, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de julio del 2013; y, tres escrituras públicas otorgadas ante el mismo Notario de 21 de mayo del 2013, alineantes al Poder que la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.", de nacionalidad española, confiere a favor del señor Manuel Diez Torres, de nacionalidad española; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Hugo Fabián Andrade Olivera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba el Poder conferido a favor del señor Manuel Diez Torres, de nacionalidad española, junto con esta Resolución; así como, la Revocatoria del Poder conferido al señor Hugo Fabián Andrade Olivera, el 13 de marzo del 2012; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.", de nacionalidad española, de 13 de marzo del 2012; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 DIC. 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

SCV/TPAM.57256/EXP.145522





TRÁMITE NÚMERO: 60516

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 44368                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/12/2013                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5121                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres               | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil      |
|----------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|
| AAG577564      | DIEZ TORRES<br>MANUEL | No<br>Determinado   | APODERADO                | No<br>Determinado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                           |                                                                                          |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS |
| FECHA ESCRITURA:                          | 04/07/2013                                                                               |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA                                                                |
| CANTÓN:                                   | QUITO                                                                                    |
| N°. RESOLUCIÓN:                           | RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.6113                                                       |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | 13/12/2013                                                                               |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO                                                         |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA                                                              |
| PLAZO:                                    | 0                                                                                        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.E.                                                |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO                                                                                    |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PODER GENERAL QUE LA COMPAÑIA ESPAÑOLA "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ  
ANDALUCÍA S.L." CONFIERE A MANUEL DIEZ TORRES, ASI COMO LA REVOCATORIA DE  
PODER AL SEÑOR HUGO FABIAN ANDRADE OLIVERA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE  
LA INSCRIPCIÓN N° 764 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE MARZO DE 2012, TOMO:  
143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA  
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO  
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA  
NORMATIVA VIGENTE.

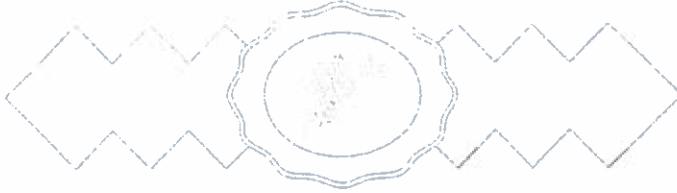
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DIAS) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-787 GASPÁR DE VILLARDEL



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
Conforme lo dispuesto por el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, doy  
fe que el documento fue en ... (Firma) ... ante mí, es FIEL  
COMPULSA que me fue presentada para este efecto y acto  
seguido devolví al interesado  
Quito, a ...  
Dra. Frouina Anguilla Fonseca  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

31 DIC. 2013







Dr. Roberto Dueñas Mora  
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
QUITO - ECUADOR



# ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR  
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ S.L

A FAVOR DE MANUEL DIEZ TORRES

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

\*\*\*\*\*

MD.TC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y UNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JOSE DIAZ MARTIN, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L., CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOL, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SEVILLA, DE PAÑO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, EL NOTARIO, SE AGREGA - ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: EN EL REGISTRO DE



ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE PODER GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE PODER ESPECIAL EL SEÑOR **DON JOSE DIAZ MARTÍN**, EN SU CALIDAD DE **ADMINISTRADOR UNICO**, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "**CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.**", A QUIEN EN DELANTE SE LO LLAMARÁ SIMPLEMENTE EL MANDANTE.- SEGUNDA: **PODER GENERAL**.- EL SEÑOR **DON JOSE DIAZ MARTIN** DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD **CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.**, CONFIERE EL PRESENTE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL DIEZ TORRES, A QUIEN EN ADELANTE SE LE LLAMARÁ SIMPLEMENTE EL MANDATARIO; PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN REALICE LOS SIGUIENTES ENCARGOS: **A)** EJERZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE; **B)** ADMINISTRE Y NEGOCIE LOS BIENES PRESENTES Y FUTUROS DE LA SUCURSAL, COMO A BIEN TENGA; **C)** CUMPLA TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA SUCURSAL, EN EL ECUADOR Y OBTENGA LAS CANCELACIONES DE LOS DOCUMENTOS Y GARANTIAS RESPECTIVOS; **D)** ADQUIERA, ASÍ SEA EN REMATE, RECIBA EN ARRIENDO, HIPOTECA, ADMINISTRACIÓN O DE CUALQUIER OTRA MANERA BIENES RAÍCES, DERECHOS Y ACCIONES, PAPELES FIDUCIARIOS, VALORES Y MÁS COSAS; **E)** VENDA, CEDA, PERMUTE. DE EN PRENDA, EN ARRENDAMIENTO, EN ANTICRESIS Y, EN GENERAL, DISPONGA DE CUALQUIER MANERA DE LOS BIENES DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR; **F)** CELEBRE TRANSACCIONES E INTERVENGA EN PARTICIONES Y EN TODO OTRO ASUNTO QUE TENGA POR OBJETO LOS BIENES O DERECHOS Y ACCIONES CUYA ADMINISTRACIÓN SE LE ENCOMIENDA; **G)** ACEPTO O REPUDIE ASIGNACIONES, DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS, TRANSFERENCIAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES; **H)** EXIJA EL PAGO O



Roberto Días Mera  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
CHACÓN - ECUADOR



ENTREGA DE LO QUE SE DEBIERA A LA SUCURSAL; I) RECIBA INVENTARIO DE DINERO, ESPECIES, VALORES O BIENES DE CUALQUIER OTRA CLASE; J) ESTABLEZCA Y MANTENGA CUENTAS CORRIENTES O MANEJABLES CON CHEQUES Y ÓRDENES; K) GIRE, CEDA, ENDOSE Y DE OTRAS MANERAS REALICE OPERACIONES ECONÓMICAS UTILIZANDO CHEQUES, LIBRANZAS, PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO, ACCIONES, CÉDULAS, BONOS, PARTICIPACIONES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; L) REPRESENTA A LA SUCURSAL EN CONFERENCIAS, DELIBERACIONES Y REUNIONES DEL MISMO ESTILO, DE BANCOS Y OTRAS SOCIEDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO; M) INTERVENGA EN LICITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSOS DE OFERTAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, PRESENTE PETICIONES, CELEBRE CONTRATOS, TRANSACCIONES Y CONVENIOS CON EL GOBIERNO ECUATORIANO Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO DEL ECUADOR; N) INTERVENGA EN TODOS LOS JUICIOS, CONTESTE DEMANADAS, (INCLUSIVE CRIMINALES), PARTICIONES O TODO OTRO PROCEDIMIENTO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO Y OTRO, EN QUE SEA O DEBA SER PARTE LA SUCURSAL; O) CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO, INCLUSIVE DE TRABAJO, Y AQUELLOS QUE REQUIERAN PODERES O CLÁUSULAS ESPECIALES; P) EFECTÚE TODOS LOS ACTOS Y EJERZA TODOS LOS PODERES, PRIVILEGIOS Y DERECHOS QUE LA SUCURSAL ESTE AUTORIZADA PARA EFECTUAR O EJERCER DE ACUERDO A SUS ESTATUTOS; Q) EN FIN, HAGA EN EL ECUADOR CUANTO PUDIERE REALIZAR EL PODERDANTE, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SUS LEGÍTIMOS PERSONEROS, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, INCLUSIVE LAS DE ESTIPULAR LIBREMENTE LAS CONDICIONES DE LOS ACTOS Y CONTRATOS (SE COMPRENDEN TRANSACCIONES), SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, INSTRUMENTOS PRIVADOS, ACEPTACIONES, SOLICITUDES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN O CREAN SER NECESARIOS, DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, OBTENER INSCRIPCIONES, DELEGAR EL MANDATO EN TODO O EN PARTE; ASÍ COMO LAS DETALLADAS



EN EL ARTICULO CUARENTA Y CUATRO (44) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL MANDATARIO QUEDA INVESTIDO DE TODA FACULTAD QUE SEA ANTECEDENTE, NEXO O CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, DE MODO QUE NADIE PUEDA ALEGAR FALTA, INSUFICIENCIA O INDETERMINACIÓN DE ESTA DELEGACIÓN DE PODER. ESTA DELEGACION DE PODER, POR SU NATURALEZA, YA QUE ES AMPLIO Y SUFICIENTE, COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS PARA QUE EL APODERADO PUEDA CUMPLIR ESTE MANDATO, SIN RESERVAS Y CON LA LIMITACIÓN CITADA EN ESTE DOCUMENTO, TANTO EN ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS CLÁUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE PODER ESCRITURARIO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE. EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE PODER. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE. EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE PODER. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO FABIÁN ANDRADE OLVERA, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA





Roberto Dueñas Mira  
JURADO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADO  
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

JOSE DIAZ MARTIN  
PASAPORTE No.

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
QUITO - ECUADOR





AD208626 +

Figure 1 shows the step-by-step construction of a minimum spanning tree. The process starts with a graph of 10 nodes and 15 edges. Edges are selected in order of increasing weight, skipping those that would either create a cycle or result in a vertex with a degree greater than 2. The selected edges are (1,2), (2,3), (3,4), (4,5), (5,6), (6,7), (7,8), and (8,9). The final minimum spanning tree has a total weight of 9.

PASAPORTE  
PASSPORT

TXTYPE P CRYPTO ESP PROSPCTE NO-PROSPORT NO-PROSPONTIM  
ADPDR6Z

DIAZ  
 MARTIN  
 Nombre: Diaz Martin Francisco J.  
 JOSE  
 Nacionalidad: Española  
 ESPANOLA  
 Fecha de nacimiento: 01-01-1962  
 17-04-1962  
 Lugar de nacimiento: Poble de Guzman  
 PUEBLA DE GUZMAN  
 Fecha de expedición: 01-01-2005  
 14-07-2005  
 14-07-2015

May 4/2003/2004

62976657666

Office Services 10

41181L6PT

P<ESPDI&lt;MARTIN<<JOSE<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
Ab208626<3ESP6204176M1507148A2976450600<<<TA

El mismo fue mi fue presistente por el interesado en  
 UNO POLARIS OLIVER, MAQUINO ARCHIVO UNA KUMA  
 EN EL PROTOCOLO DE LA FORMA TIGERNA SEPTIMA ACTUALIZADO A NUNCA  
 COMPARE LO CIGERA LA LEY 91 MAYO-20

**EL NOTARIO**

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Quito - Ecuador



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



6113

RESOLUCIÓN No. SC.U.DJCPT.E.Q.13.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, de 04 de julio del 2013; y, tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 21 de mayo del 2013, relativas al Poder que la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.", de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.U.DJCPT.E.Q.12.1267 de 09 de marzo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo del 2012, a través del Administrador Único, confiere a favor del señor Manuel Díez Torres, de nacionalidad española, así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Hugo Fabián Andrade Olivera;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando N° SC.U.DJCPT.E.Q.13.263 de 10 de diciembre del 2013, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de julio del 2013; y, tres escrituras públicas otorgadas ante el mismo Notario de 21 de mayo del 2013, atinentes al Poder que la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.", de nacionalidad española, a través del Administrador Único, confiere a favor del señor Manuel Díez Torres, de nacionalidad española; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Hugo Fabián Andrade Olivera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba el Poder conferido a favor del señor Manuel Díez Torres, de nacionalidad española, junto con esta Resolución; así como, la Revocatoria del Poder conferido al señor Hugo Fabián Andrade Olivera, el 13 de marzo del 2012; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.", de nacionalidad española, de 13 de marzo del 2012; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 DIC. 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SCV/TRAM.57258/EXP.145522





TRÁMITE NÚMERO: 60516

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 44368                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 27/12/2013                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 5121                        |
| REGISTRO:              | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres               | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil      |
|----------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|
| AAG577564      | DIEZ TORRES<br>MANUEL | No<br>Determinado   | APODERADO                | No<br>Determinado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                           |                                                                                          |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS |
| FECHA ESCRITURA:                          | 04/07/2013                                                                               |
| NOTARÍA:                                  | NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA                                                                |
| CANTÓN:                                   | QUITO                                                                                    |
| Nº. RESOLUCIÓN:                           | RESOLUCIÓN: SC.U.DICPTE.Q.13.6113                                                        |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | 13/12/2013                                                                               |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO                                                         |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA                                                              |
| PLAZO:                                    | 0                                                                                        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.                                                |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO                                                                                    |





4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PODER GENERAL QUE LA COMPAÑIA ESPAÑOLA "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L." CONFIERE A MANUEL DIEZ TORRES, ASÍ COMO LA REVOCATORIA DE PODER AL SEÑOR HUGO FABIAN ANDRADE OLVERA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 764 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE MARZO DE 2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 20 GASPAR DE VILLARDEL





098322 8888





098 3362 832.

Quito, D.M. 29 de abril de 2016

Señor:  
Cesar Rodrigo Díaz Álvarez  
Representante Legal  
Expertos Constructores Expconsbuild S.A.  
Presente.-

Por medio de la presente, yo Manuel Diez Torres con número de cedula 1755130596 de nacionalidad Española estado civil Divorciado, apoderado general de la empresa CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L. en mi calidad de accionista me permito informarle a usted que mediante cartas de cesión de acciones de la compañía EXPERTOS CONSTRUCTORES EXPCONSBUILD S.A., se han realizado las siguientes transferencias de acciones:

| CEDENTES                                                      | NACIONALIDAD | CESIONARIOS                                             | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSION  |
|---------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| Construcciones Diez y Diez Andalucía, S.L. RUC: 1792363039001 | ECUATORIANA  | Cesar Augusto Granados Granados<br>PASAPORTE : AQ584675 | COLOMBIANA   | EXTRANJERA DIRECTA |
| Construcciones Diez y Diez Andalucía, S.L. RUC: 1792363039001 | ECUATORIANA  | Cevallos Romero Mónica Patricia CI: 171034152-8         | ECUATORIANA  | NACIONAL           |

| NUMERO DE ACCIONES | VALOR NOMINAL POR ACCIONES | VALOR TOTAL | VALOR DE LA NEGOCIACION POR ACCION | VALOR DE LA NEGOCIACION TOTAL |
|--------------------|----------------------------|-------------|------------------------------------|-------------------------------|
| 160                | 1                          | 160         | 1                                  | 160                           |
| 240                | 1                          | 240         | 1                                  | 240                           |

Solicito a ustedes sírvase tomar nota de las transferencias a fin de que conste en el libro de acciones y accionistas.

CEDENTE



Manuel Diez Torres  
CI: 1755130596

CESIONARIO



Cevallos Romero Mónica Patricia  
CI: 171034152-8

CESIONARIO



Cesar Augusto Granados Granados  
PASAPORTE : AQ584675

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**CÉDULA DE IDENTIDAD EXT**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**DIEZ TORRES MANUEL**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**España Madrid**  
FECHA DE NACIMIENTO **1961-03-08**  
NACIONALIDAD **ESPAÑOLA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **175513059-6**





**INSTRUCCIÓN INICIAL**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**DIEZ DIEZ SANTOS**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**TORRES GONZALEZ FIEDAD**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2014-02-25**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-02-25**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**LAS PERMITE POR LA LEY**

**233332222**








**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

**CIUDAD DE QUITO**  
 AV. LUISA COMBES  
 ESTACIÓN MONTEBLO  
 MONTEBLO ESTERIL  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PUEBLO  
 SEXO  
 AÑO 2008  
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Divorciada


 171034182-8





**PEDRACIÓN**  
**BACHILLERATO**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**CONTADOR BACHILLER**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
CIVILLOS ZAMBRANO JOSE E FERNAN

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
ROMERO RAMAREDO GUERRA BEATRIZ

**LUGAR Y FORMA DE EMISIÓN**  
GUAYO  
2011-07-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-07-18

V133D/1222

99999977

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Stamp]*


**REPÚBLICA DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014**

**001**  
**001 - 0260**      **1710341528**  
**MUNICIPIO DE COTEPELADO**      **CEJULA**  
**CEVALLOS ROMERO MONICA PATRICIA**

**FECHENCIA**  
**PROVINCIA**  
**OUTO**  
**CANTÓN:**

**DIRCCION PC ON**      **2**  
**CABILDO**  
**MUNICIPIO**      **8**  
**ZONA**

  
**1 PRESIDENTE DE LA JUNTA**



| REPUBLICA DE COLOMBIA                                                                |                                      |                                                                                      |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Year / Año                                                                           | T. & code / Country code             | Passport N° / Pasaporte No.                                                          |  |
| P                                                                                    | COL                                  | AQ584675                                                                             |  |
| Apellidos                                                                            |                                      |                                                                                      |  |
| GRANADO GRANADOS                                                                     |                                      |                                                                                      |  |
| Nombre / Name                                                                        |                                      |                                                                                      |  |
| CESAR AUGUSTO                                                                        |                                      |                                                                                      |  |
| Nationality / Nacionalidad                                                           |                                      |                                                                                      |  |
| COLOMBIANA                                                                           |                                      |                                                                                      |  |
| Fecha de nacimiento / Date of birth                                                  |                                      | Form. personal / Personal No.                                                        |  |
| 07 FEB/FEB 1978                                                                      |                                      | CC79887094                                                                           |  |
| Sexo / Sex                                                                           | Lugar de nacimiento / Place of birth |                                                                                      |  |
| M                                                                                    | BOGOTA COL                           |                                                                                      |  |
| Fecha de expedición / Date of issue                                                  |                                      | Autoridad / Authority                                                                |  |
| 19 FEB/FEB 2015                                                                      |                                      | BTA CALLE 100                                                                        |  |
| Fecha de vencimiento / Date of expiry                                                |                                      | Firma del titular / Signature of holder                                              |  |
| 15 FEB/FEB 2025                                                                      |                                      |  |  |
|   |                                      |                                                                                      |  |
|  |                                      |                                                                                      |  |
| P<COLGRANADOS<GRANADOS<<CESAR<AUGUSTO<<<<<<<<                                        |                                      |                                                                                      |  |
| AQ584675<1COL7802074M2502184CC79887094<<<<84                                         |                                      |                                                                                      |  |



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792363039001  
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.  
REPRESENTANTE LEGAL: DIEZ TORRES MANUEL  
CONTADOR: CORREA LLUMIQUINGA CARLOS ALBERTO  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/03/2012  
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/03/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/11/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA MARISCAL Calle: JUAN LEON MERA Numero: N1574 Interseccion: LA PINTA Edificio: OPLADEM Piso: 3 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS AL SUR DEL MTO POR LA JUAN LEON MERA Celular: 0958860910 Email: contabilidad.ec@dydasl.com Telefono Trabajo: 022908158 Telefono Trabajo: 022908159

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                                   |                   |          |    |
|-----------------------------------|-------------------|----------|----|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 12                | ABIERTOS | 12 |
| JURISDICCIÓN                      | ZONA 9\ PICHINCHA | CERRADOS | 0  |



Código: RIMRUC2015000932810

Fecha: 02/12/2015 11:04:43 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792363039001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                      |                                           |              |                  |                   |            |
|----------------------|-------------------------------------------|--------------|------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001                                       | Estado:      | ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: | 13/03/2012 |
| NOMBRE COMERCIAL:    | CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L. | FEC. CIERRE: |                  | FEC. REINICIO:    |            |

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.  
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL PETREO.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA MARISCAL Calle: JUAN LEON MERA Numero: N1574 Interseccion: LA PINTA Referencia: A DOS CUADRAS AL SUR DEL MTO POR LA JUAN LEON MERA Edificio: OPLADEM Piso: 3 Celular: 0958860910 Email: contabilidad.ec@dydasl.com Telefono Trabajo: 022908158 Telefono Trabajo: 022908159

|                      |                                           |              |                           |                   |            |
|----------------------|-------------------------------------------|--------------|---------------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 002                                       | Estado:      | ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: | 02/08/2013 |
| NOMBRE COMERCIAL:    | CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L. | FEC. CIERRE: |                           | FEC. REINICIO:    |            |

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: PUERTO NAPO Barrio: PUERTO NAPO Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DEL MOTEL SALTAMONTES Edificio: FINCA EL GRAN CHAPARRAL Kilometro: 1 Camino: VIA PUERTO NAPO-AHUANO Telefono Trabajo: 062844119

|                      |                                           |              |                           |                   |            |
|----------------------|-------------------------------------------|--------------|---------------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 003                                       | Estado:      | ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: | 21/11/2013 |
| NOMBRE COMERCIAL:    | CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L. | FEC. CIERRE: |                           | FEC. REINICIO:    |            |

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Ciudadela: DEL CHOFER Calle: CARCHI Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA SANASANA Email: dydaecuador@dydasl.com Celular: 0992947151

|                      |                                           |              |                           |                   |            |
|----------------------|-------------------------------------------|--------------|---------------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 004                                       | Estado:      | ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: | 01/02/2014 |
| NOMBRE COMERCIAL:    | CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L. | FEC. CIERRE: |                           | FEC. REINICIO:    |            |

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: PANZALEO Ciudadela: LA DELICIA Calle: ACHILGUANO Numero: 2 Interseccion: PAN Referencia: FRENTE A TIENDA NINA MAUTITA Oficina: PB Celular: 0992947151



Código: RIMRUC2015000932810

Fecha: 02/12/2015 11:04:43 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792363039001  
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/04/2014  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Ciudadela: FAE 1 Calle: AV AMAZONAS Numero: S/N Interseccion SALACHE Referencia:  
DIAGONAL AL ANGEL DE LA ESTRELLA Email: dydaecuador@dydasi.com Celular: 0984844634

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/07/2014  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: COOPERATIVA SANTA LUCIA Barrio: SANTA LUCIA Calle: A-01041 Numero:  
LOTE A Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS MULTIPLES DEL CLUB OLMEDO Manzana: 0 Telefono Trabajo: 032300595 Email: dydaecuador@dydasi.com Celular:  
0958860910 Codigo Postal: 060115

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/09/2014  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: CUSUBAMBA Barrio: YACHIL Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: FRENTE A FINCA  
GANADERA Conjunto: EL PEDREGAL Kilometro: 1 1/2 Email: dydaecuador@dydasi.com Celular: 0958860910

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/09/2014  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Ciudadela: PATRIA Barrio: SALCEDO Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: A DOS  
CIENTOS METROS DEL CEMENTERIO Celular: 0958860910



Código: RIMRUC2015000932810  
Fecha: 02/12/2015 11:04:44 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792363039001  
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/04/2014  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Ciudadela: FAE 1 Calle: AV. AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: SALACHE Referencia: DIAGONAL AL ANGEL DE LA ESTRELLA Email: dydaecuador@dydasi.com Celular: 0984844634

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/07/2014  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: COOPERATIVA SANTA LUCIA Barrio: SANTA LUCIA Calle: A-01041 Numero: LOTE A Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS MULTIPLES DEL CLUB OLMEDO Manzana: 0 Telefono Trabajo: 032300595 Email: dydaecuador@dydasi.com Celular: 0958860910 Codigo Postal: 060115

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/09/2014  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: CUSUBAMBA Barrio: YACHIL Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: FRENTE A FINCA GANADERA Conjunto: EL PEDREGAL Kilometro: 1 1/2 Email: dydaecuador@dydasi.com Celular: 0958860910

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/09/2014  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Ciudadela: PATRIA Barrio: SALCEDO Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: A DOS CIENTOS METROS DEL CEMENTERIO Celular: 0958860910



Código: RIMRUC2015000932810

Fecha: 02/12/2015 11:04:44 AM





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792363039001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 15/09/2014  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MANABI Canton: PUERTO LOPEZ Parroquia: PUERTO LOPEZ Ciudadela ANDRADE 1 Calle PRINCIPAL Numero 1 Referencia: FRENTE AL ESTADIO DE LA LIGA Email: dydaecuador@dydasl.com Celular: 0958860910

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/10/2014  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: IMBABURA Canton: SAN MIGUEL DE URCUQUI Parroquia: SAN BLAS Ciudadela EL NARANJO Numero: EO-19 Referencia: FRENTE AL CENTRO DE SALUD Camino A SAN BLAS Telefono Trabajo: 022255932 Celular: 0998338881 Telefono Trabajo: 022255931 Email: dyda.ec@dydasl.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/12/2014  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
ELABORACION DE ASFALTO  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: LOJA Canton: GONZANAMA Parroquia: NAMBAOLA Barrio: PORTETE Calle: VIA A CATAMAYO GONZANAMA Numero: SN Interseccion. KM 25 Referencia: JUNTO AL CENTRO DE SALUD Supermanzana AREA ALMACENAJE Conjunto. UBICADA EN LA MINA CATAMAYITO Bloque KM 7-5 VIA CATAMAYO GONZANAMA Piso: 0 Carretero VIA CATAMAYO-GONZANAMA-DERECHO Kilometro: 7 1/2 Camino: CATAMAYO-GONZANAMA Celular: 0958860911 Email: a.catamayo@dydasl.com Telefono Trabajo: 072676679 Telefono Trabajo: 072678528

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/05/2015  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S L FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ELABORACION DE ASFALTO.  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: GUALAQUIZA Parroquia: EL ROSARIO Barrio: LA PRADERA Calle: CLEMENTINA AVILA Numero: S/N Interseccion: PADRE VALENTIN APARCIO Referencia: FRENTE A LA ESCUELA CIUDAD DE AZOGUES Oficina: PB Kilometro: 50 Camino: VIA SIGSIG - GUALAQUIZA Telefono Trabajo: 073049111 Email: dyda.ec@dydasl.com Telefono Trabajo: 073048908



Código: RIMRUC2015000932810

Fecha: 02/12/2015 11:04:44 AM



## NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA OCTAVA

DE: ESCRITURA PÚBLICA DE PODER  
GENERAL

OTORGADO POR: CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ  
ANDALUCIA S.L.

A FAVOR DE: MANUEL DIEZ TOPDES

21 DE MAYO DEL 2013

EL:

PARROQUIA: INDETERMINADA

CUANTIA:

21 MAYO 2013  
Quito, a .....de .....de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec

Dra. Paulina Auquilla Folscca  
NOTARIA  
37  
TRIGESIMA SEPTIMA

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR  
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ S.L

A FAVOR DE MANUEL DIEZ TORRES



CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

~~~~~

MD.TC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y UNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JOSE DIAZ MARTIN, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L., CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOL, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SEVILLA, DE PAÑO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, EL NOTARIO, SE AGREGA.- ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: EN EL REGISTRO DE

ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE PODER GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE PODER ESPECIAL EL SEÑOR DON JOSE DIAZ MARTÍN, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.", A QUIEN EN DELANTE SE LO LLAMARÁ SIMPLEMENTE EL MANDANTE.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- EL SEÑOR DON JOSE DIAZ MARTÍN DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L, CONFIERE EL PRESENTE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL DIEZ TORRES, A QUIEN EN ADELANTE SE LE LLAMARÁ SIMPLEMENTE EL MANDATARIO; PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN REALICE LOS SIGUIENTES ENCARGOS: A) EJERZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE; B) ADMINISTRE Y NEGOCIE LOS BIENES PRESENTES Y FUTUROS DE LA SUCURSAL, COMO A BIEN TENGA; C) CUMPLA TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA SUCURSAL, EN EL ECUADOR Y OBTENGA LAS CANCELACIONES DE LOS DOCUMENTOS Y GARANTÍAS RESPECTIVOS; D) ADQUIERA, ASI SEA EN REMATE, RECIBA EN ARRIENDO, HIPOTECA, ADMINISTRACIÓN O DE CUALQUIER OTRA MANERA BIENES RAÍCES, DERECHOS Y ACCIONES, PÁPELES FIDUCIARIOS, VALORES Y MAS COSAS; E) VENDA, CEDA, PERMUTE, DE EN PRENDA, EN ARRENDAMIENTO, EN ANTICRESIS Y, EN GENERAL, DISPONGA DE CUALQUIER MANERA DE LOS BIENES DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR; F) CELEBRE TRANSACCIONES E INTERVENGA EN PARTICIONES Y EN TODO OTRO ASUNTO QUE TENGA POR OBJETO LOS BIENES O DERECHOS Y ACCIONES CUYA ADMINISTRACIÓN SE LE ENCOMIENDA; G) ACEPTO O REPUDIE ASIGNACIONES, DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS, TRANSFERENCIAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES; H). EXIJA EL PAGO O

ENTREGA DE LO QUE SE DEBIERA A LA SUCURSAL; I) RECIBA INMUEBLES, DINERO, ESPECIES, VALORES O BIENES DE CUALQUIER OTRA CLASE; J) ESTABLEZCA Y MANTENGA CUENTAS CORRIENTES O MANEJABLES CON CHEQUES Y ÓRDENES; K) GIRE, CEDA, ENDOSE Y DE OTRAS MANERAS REALICE OPERACIONES ECONÓMICAS UTILIZANDO CHEQUES, LIBROS, PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO, ACCIONES, CÉDULAS, BONOS, PARTICIPACIONES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; L) REPRESENTA A LA SUCURSAL EN CONFERENCIAS, DELIBERACIONES Y REUNIONES DEL MISMO ESTILO, DE BANCOS Y OTRAS SOCIEDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO; M) INTERVENGA EN LICITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSOS DE OFERTAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, PRESENTE PETICIONES, CELEBRE CONTRATOS, TRANSACCIONES Y CONVENIOS CON EL GOBIERNO ECUATORIANO Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO DEL ECUADOR; N) INTERVENGA EN TODOS LOS JUICIOS, CONTESTE DEMANADAS, (INCLUSIVE CRIMINALES), PARTICIONES O TODO OTRO PROCEDIMIENTO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO Y OTRO, EN QUE SEA O DEBA SER PARTE LA SUCURSAL; O) CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO, INCLUSIVE DE TRABAJO, Y AQUELLOS QUE REQUIERAN PODERES O CLÁUSULAS ESPECIALES; P) EFECTÚE TODOS LOS ACTOS Y EJERZA TODOS LOS PODERES, PRIVILEGIOS Y DERECHOS QUE LA SUCURSAL ESTE AUTORIZADA PARA EFECTUAR O EJERCER. DE ACUERDO A SUS ESTATUTOS; Q) EN FIN, HAGA EN EL ECUADOR CUANTO PUEDIERE REALIZAR EL PODERDANTE, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SUS LEGÍTIMOS PERSONEROS, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, INCLUSIVE LAS DE ESTIPULAR LIBREMENTE LAS CONDICIONES DE LOS ACTOS Y CONTRATOS (SE COMPRENDEN TRANSACCIONES), SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS. INSTRUMENTOS PRIVADOS, ACEPTACIONES, SOLICITUDES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN O CREAN SER NECESARIOS, DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, OBTENER INSCRIPCIONES, DELEGAR EL MANDATO EN TODO O EN PARTE; ASÍ COMO LAS DETALLADAS

EN EL ARTICULO CUARENTA Y CUATRO (44) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EL MANDATARIO QUEDA INVESTITO DE TODA FACULTAD QUE SEA ANTECEDENTE, NEXO O CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, DE MODO QUE NADIE PUEDA ALEGAR FALTA, INSUFICIENCIA O INDETERMINACION DE ESTA DELEGACION DE PODER. ESTA DELEGACION DE PODER, POR SU NATURALEZA, YA QUE ES AMPLIO Y SUFICIENTE, COMPRENDE TODAS LAS DEMAS FACULTADES ACCESORIAS PARA QUE EL APODERADO PUEDA CUMPLIR ESTE MANDATO, SIN RESERVAS Y CON LA LIMITACION CITADA EN ESTE DOCUMENTO, TANTO EN ENTIDADES PUBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE PODER ESCRITURARIO, HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE PODER. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO FABIAN ANDRADE OLVERA, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA

Dr. Roberto Dueñas Mera
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



JOSE DIAZ MARTIN

PASAPORTE No.



EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Quito - Ecuador

EL NUESTRO QUE SE PRESENTA POR EL INTERESADO EN
LOS (UNICOS) HABEDEROS ACREDITADOS EN
EL PROYECTO DE LA NORMA INTERNA SEPTIMA ACTUALIZADA A N. CARGO
COMO SE LE ORDENA LA LEY
DE MAYO 2013

P<ESPDI&I<MARTIN<<JOSE<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
ADZ08626<3E\$P620476M150714BA29764506D0<<<<<T8

PASAPORTE

MARTIN DIAZ

JOSÉ ESPAROL

FUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)

17-04-1962

16-01-2005

74-01-2015

PASAFORTE

ESPANA

44205528

A-H-E

411811657

16-01-2005

74-01-2015

[illegible]

AD208626 T

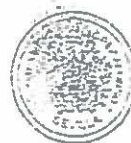
05/2011



AQ0689816



05/2011



148671996
JUAN LOPEZ ALONSO
NOTARIO
A. J. Eduardo Calle 12 de Mayo, 12
SEVILLA (CAJAS)
TEL: 954 40 40 40
E: alonso@notariadolos.com

NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES

En Sevilla, mi residencia a diez de marzo de dos mil once.

Ante mí, JUAN LOPEZ ALONSO, Notario del Nuestro Colegio de Andalucía.

== COMPARECEN ==

DON JOSE DIAZ MARTIN, mayor de edad, casado de profesión Ingeniero, vecino de Sevilla, con domicilio a estos efectos en calle Juan de la Cosa, número 20, y con D.N.I. y N.I.F. número 23.434.027-S.

DOÑA GEMMA CORAL LOPEZ HERRERA, mayor de edad, casada, de profesión empresaria, vecina de Sevilla, domiciliada en calle Gerardo Diego, número 1, Bloque 4, Ático A, y con D.N.I. y N.I.F. número 5.656.533-N.

== INTERVIENEN ==

DON JOSE DIAZ MARTIN en representación en nombre y representación de la Sociedad Limitada "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA, S.L.", domiciliada en Sevilla, calle Juan de la Cosa nave 20, con C.I.F. número B-91131123, constituida por tiempo indefinido con la denominación de "DERRIBOS Y DEMOLICIONES ANDALUCÍA, S.L.", en escritura autorizada en San

-Folio 1-

Protocolización de Acuerdos Sociales.

Administrador Unico para el otorgamiento de esta Escritura de las facultades de Don José Díaz Martín, en su calidad de Marcanil tengo a la vista, considero, que a mi juicio, son suficientes según copia auténica de la cual debidamente inscriba en el Registro después de analizar los documentos que se acaban de reseñar, REALIZADO POR EL NOTARIO AUTORIZANTE. Yo el Notario

JUICIO DE SUFICIENCIA DE LA REPRESENTACION

esta matriz.

considero legítima, que extendida en dos folios, uno e incorpore a certificación expedida por el señor comarcal, cuya firma 2011, donde aceptó el cargo y cuyos acuerdos constan en una Junta General de la sociedad celebrada el día 25 de febrero de cargo para el que ha sido nombrado, por tiempo indefinido, en la Se halla legítimo en su calidad de Administrador Unico,

número SE-41.305, inscripción 1ª.

Marcanil de Sevilla, al Folio 189 del Tomo 3.251, Sección 1ª, Hoja Solomayor, al número 1.594 de su protocolo inscriba en el Registro otorgada en Sevilla, ante el Notario Don Pedro Largo Alvarez de Cambiada su denominación a la actual en virtud de escritura

187 del Tomo 3.251, Hoja número SE-41.305, inscripción 1ª.

inscriba en el Registro Marcanil de la Provincia de Sevilla, al Folio Don Paulino Angel Santos Polanco, al número 505 de su protocolo, Juan de Aznarfarache, el día 21 de Mayo de 2001, por el Notario

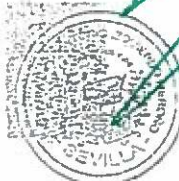
05/2011



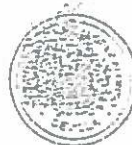
AQ0689815

Doña Paulina Arquilla Peraza
37
Notaria Trigesima Septima

05/2011



AQ0671085



Me assevera la vigencia y suficiencia de su representación así
como la autolegítima de la Entidad que representa.

DOÑA GEMMA CORAL LOPEZ HERREPA en su propio
nombre y derecho

Que identifica por sus documentos de identidad anteriormente
presentados.

Tienen a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta
acta de PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES y en
consecuencia

=== EXPONE ===

I.- Que en Junta Universal celebrada en el domicilio social de la
sociedad, con fecha 25 de Febrero de 2011, se adoptaron los
acuerdos que constan en la certificación que ha quedado unida.

II.- Y en virtud de lo anteriormente expuesto, los señores
comparecientes, según intentan,

=== OTORGA ===

PRIMERO.- Don José Díaz Martín eleva a públicos los
acuerdos adoptados en la Junta General Universal de la Sociedad,
celebrada el día 25 de Febrero de 2011, que constan en la
certificación unida y que se dan aquí por reproducidos para evitar

- Folio 1 -

en las repeticiones.

SEGUNDO.- Hace constar el señor Díaz Martín.

1.- Que se acordó cesar a Doña Gemma Coral López

Herrera, en su cargo de Administrador Único, agradeciéndole los servicios prestados a la sociedad y aprobando su gestión al frente de

la misma.

2.- Se nombró como nuevo Administrador Único, por tiempo

indefinido, a Don Jacobo Díaz Martín, cuyos datos personales

constan en la certificación unita, quien presenta en el seno de la

Junta aceptó su cargo, tomó posesión del mismo, prestando su

fiel y leal cumplimiento y manifestando no estar incurso en

incompatibilidad alguna.

TERCERO.- Doña Gemma Coral López Herrera, en su

calidad de Administrador Único cesante, presta su consentimiento a

todos los acuerdos protocolizados, con el fin de dar cumplimiento a

lo previsto en el art. 111 del Reglamento del Registro Mercantil.

RENUNCIA A LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA.

Los comparecientes renuncian en este acto, de modo

formal y expreso, a la comunicación telefónica del contenido de

la presente Escritura, a través del Sistema de Información conectado

con el Sistema de Información Corporativo del Colegio de

Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, de

conformidad con lo establecido en el artículo 249.2 del Reglamento

Notarial.

AQ0689814

05/2011



Paulina Auquilla-Fonseca
NOTARIA
37
Quito Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

05/2011



05/2011



05/2011

== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ==

Las fides de palabra las demás reservas y adversiones legales, así como los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y seguimiento posterior forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación nacional y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley.

Las advertí del derecho que tienen a leer este instrumento público por sí mismos, del que usaron, haciéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento los comparecientes, que firman conmigo.

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre tres folios de papel de uso

- Folio -

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

[illegible]

AQ0689813

05/2011



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA



05/2011



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el expediente de la Notaría Trigesima Septima, en Quito, Ecuador, y es válido para todos los efectos legales.

A46571383

10/2010



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

D. JOSE DIAZ MARTIN, como Administrador Único de la Compañía Mercantil denominada "CONSTRUCCIONES DIAZ Y DIAZ ANDALUZA, S.L.", con domicilio social en Sevilla, calle de la Constitución 20, número 1, en el Registro Mercantil de Sevilla, en el folio 187, libro 1261, tomo 25-44305 y C.I.F. número 3-6113128.

CERTIFICO: Que en la Junta General Universal de la Sociedad, celebrada el día 25 de febrero de 2011, en el domicilio social de la misma, comparecieron los señores D. JOSE DIAZ MARTIN y Dña. GENOVA CORAL LÓPEZ HERNÁNDEZ, Administrador Único de la Sociedad, quienes me exhibieron la copia de la escritura de constitución de la sociedad, de fecha 25 de febrero de 2011, y me permitieron examinarla y cotejarla con la original que se encuentra en el expediente de la Notaría Trigesima Septima, en Quito, Ecuador, y es válido para todos los efectos legales.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Prender a la celebración de la Junta.
- 2.- Cesar a Dña. GENOVA CORAL LÓPEZ HERNÁNDEZ como Administrador Único de la Sociedad, apartándole los servicios prestados a la misma.

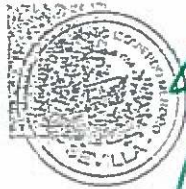
AQ0639812

05/2011



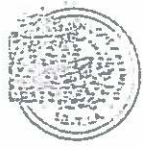
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Paulina Augerilla Lopez
37
Quito - España
AQ0639812

05/2011



AF3571982

05/2011



Comunidad de Bienes de San Juan Lopez, S.L.
C.I.F. 123456789
Calle de San Juan Lopez, 123
41013 Sevilla, España

Se declara en la presente que el presente documento es una copia de un documento original.

Administración General del Estado, Real Decreto Ley 2/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 10/2007, de 30 de octubre, de Colaboración del Sector Público y demás disposiciones de desarrollo.

Todos los acuerdos antes designados se adoptaron con el voto unánime de todos los socios componentes, sin oposición alguna.

IGUALMENTE CERTIFICADO:

Que el presente documento es una copia de un documento original.

Que el presente documento es una copia de un documento original.

Y para que así conste, expido la presente Certificación en Sevilla, a 25 de Febrero de 2011.

DILIGENCIA DE SUBSANACION: La extendo, yo el Notario, hoy día 15 de Abril de 2.011, al amparo del art. 153 del Reglamento Notarial, para hacer constar que por error involuntario se transcribió erróneamente en la intervención el número del D.N.I. del cónyuge Don José Díaz Martín, siendo el correcto el número 29.764.506-E.— Del contenido de esta Diligencia extendida en esta folio, yo el Notario, DOY FE.

[Handwritten signature]



ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrar en el protocolo general de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de la ENTIDAD, le libro en cinco folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los cuatro siguientes en orden correlativos de la misma serie, dejando nota en su original. En SEVILLA, a quince de Marzo del año dos mil once, DOY FE.

[Handwritten signature]

Sevilla
5 de Abril de 2011
Firmado por su presentante.



05/2011



AQ0689311



05/2011



Folio que se añade al de la serie AN, número 5571992 de la escritura otorgada en Sevilla, el día diez de marzo de dos mil once, ante el Notario Don Juan López Alonso, número cuatrocientos noventa y tres de su protocolo.

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

EL REGISTRADOR MERCANTIL, que tutorea, preside, examina y califica los del presente documento, de conformidad con el artículo 18.2 del Código de Comercio y artículo 4 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción, con esta fecha, al folio 192, del tomo 3.251 de la sección General de Sociedades, hoja 52-44303, inscripción 104. Haciéndose constar expresamente la no inclusión en el Registro de Resoluciones Concursales de la persona nombrada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su representante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, en cumplimiento de la legislación reguladora de dicha institución. En cuanto resulta compatible con la legislación específica de esta, se remite a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada.

Sevilla, a 10 de agosto de 2011.

[Firma manuscrita]



EL CUE SUSCRIBES, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

CERTIFICO: Que la Sociedad denominada "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ

ADALUOLA, S.L." con domicilio en Sevilla y con C.I.F. número B-91/131123,

cuenda CESAR a DOÑA GENIA CORAL LÓPEZ HERRERA en su cargo de

Administrador Único de la Sociedad, y NOLEIRA como ADMINISTRADOR

ÚNICO por tiempo INDEFINIDO a DON JOSÉ DÍAZ MARTÍN, todo ello, mediante

la escritura otorgada en Sevilla, el día diez de marzo de dos mil once, ante el

Notario DON JUAN LÓPEZ ALONSO, número cuarenta y nueve y tres de su

protocolo, que ha sido inscrita en este Registro a mi cargo, con esta fecha, al

folio 152, del tomo 3.261 de la Sección General de Sociedades, hoja

número SA-44.305, inscripción 10ª.

Toda lo dicho se halla conforme con el asiento del Registro, al que me remito.

Y para que conste, expido la presente, que va extendida en una hoja de papel

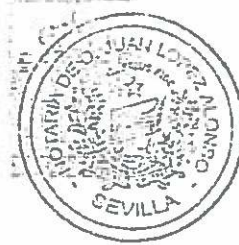
teñido de este Registro y numerada al reverso, que firmo en Sevilla, a diez de

mayo de dos mil once.



[Handwritten signature]

05/2011



AQ0689810

05/2011



1002593

1002593

NO UTILIZABLE
PARA CERTIFICAR

JUNTA DE ANDALUCIA

GOBIERNO DE ANDALUCIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REF.: SSBAD00485/11

ESCRITURA: 433

FECHA: 10 - MARZO - 2011

NOTARIO DE SEVILLA, DON JUAN LOPEZ ALONSO

Es bastante para que DON JOSE DIAZ MARTIN, como Administrador Único de la Sociedad, en nombre y representación de CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA, S.L., puestas

• Participar en toda clase de licitaciones y concursos, presentar, poner a

disposición y cobrar y retirar tarjetas y depósitos.

Todo ello ante la Administración de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a 24 de Mayo de 2011
EL LEYENDARIO CASINERO JURADO

Fdo.: JOSE CORTINO VICARIO

Para de la Junta de Andalucía, a 24 de Mayo de 2011

05/2011

05/2011

A00689809



MERCANTIL SEVILLA
LISTADO DE ENVIOS AL BORNE DE ACTOS

(Entrada 1/2011/7.788,0)

FECHA: 10/05/2011 HORA: 11:17:24

CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA SL - B81191408

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Sujeto Nombrado: DIAZ MARTIN, JOSE

Cargo o Función: Administrador único

Fecha de nombramiento: 25/02/2011 - Fecha de terminación (11): INDEFINIDA

NIF/CIF: 297845068

Cese de Miembro del Órgano de Admón.

Sujeto Cesado o Dimisión: LOPEZ HERRERA, GENIVA CORAL

Cargo o Función: Administrador único

Fecha de cese o dimisión: 25/02/2011

NIF/CIF: 565868314

Datos Registrales:

Tomo: 3181, Libro: 3, Folio: 182, Sección: 8, Hoja: 88 44905

Inscripción o anotación: 10 (Fecha: 10/05/2011 Año Pres: 2011)

Importe de publicación en BORNE: 54,58

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 15
(rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número de expediente: 57/175/2011

Escritura número 433 de fecha 10 de marzo del 2011

Notaría: SEVILLA, D. JUAN LOPEZ ALONSO

Vista la documentación presentada es bastante para que D.ª Dña JOSE DÍEZ M.ª F.ª con N.I.F. 29754503-E, en representación de D.ª Dña CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA, S.L. con N.I.F. B-91131123, pueda:

A) Actuando por sí sola:

En su calidad de Administrador Único de la Sociedad.

Participar en toda clase de licitaciones y concursos públicos con el Estado, contar, ceder, en herencias y construcciones y reformas y depósitos.

Toda esta siempre que con posterioridad a la escritura no se hayan modificado sus facultades, y respecto de la Administración del Estado y sus Organismos Públicos.

En Sevilla a 25 de junio del 2011

La Abogada: Dña. María José



Fdo. Rafael Fernández Cubero



SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

05/2011

05/2011

AQ0639808



YO, ANTONIO IZQUIERDO MEROÑO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANDALUCIA con residencia en Sevilla, DOY FE: Que el documento inserto concuerda fielmente con el original, que he tenido a la vista y con el que he realizado el pertinente cotejo y para que así conste expido el presente testimonio por exhibición en nueve folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y sus ocho siguientes en orden correlativos de la misma serie. DOY FE.

Asiento nº 2670 del libro indicador 5º.
En Sevilla, a uno de diciembre del año dos mil once.



YO, JUAN LOPEZ ALONSO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANDALUCIA con residencia en Sevilla, DOY FE: Que el documento inserto concuerda fielmente con su original, el cual es un testimonio concordado por mi compañero con residencia en Sevilla, Don Antonio Izquierdo Meroño con fecha 1 de Diciembre de 2011, que he tenido a la vista y con el que he realizado el pertinente cotejo y para que así conste expido el presente testimonio por exhibición en nueve folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y sus ocho siguientes en orden correlativos de la misma serie. DOY FE.

Asiento nº 12 del libro indicador 1º.
En Sevilla, a doce de enero del año dos mil doce.



EL INSISTENTE EN QUE SE LE INTERPRETASE
LA FOLIA COMO UNO DE LOS AUTOS QUE
SE HUBIERAN DESPLAZADO POR EL PASADIZO

A121550541

FE PÚBLICA
NOTARIAL

TORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
OCTAVA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE PODER GENERAL OTORGADA POR
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍAS A FAVOR
DE MANUEL DIEZ TORRES.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y UNO DE MAYO DEL DOS
MIL TRECE.-

EL NOTARIO

Ar. Luis Villal
NOTARIO





Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, de 04 de julio del 2013; y, tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 21 de mayo del 2013, relativas al Poder que la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.", de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC/JJ.DJCPTE.Q.12.1267 de 09 de marzo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo del 2012, a través del Administrador Único, confiere a favor del señor Manuel Diez Torres, de nacionalidad española; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Hugo Fabián Andrade Olivera;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando N° SC/JJ.DJ.CPTE.Q.13.263 de 10 de diciembre del 2013, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de julio del 2013; y, tres escrituras públicas otorgadas ante el mismo Notario de 21 de mayo del 2013, alineantes al Poder que la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.", de nacionalidad española, confiere a favor del señor Manuel Diez Torres, de nacionalidad española; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Hugo Fabián Andrade Olivera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba el Poder conferido a favor del señor Manuel Diez Torres, de nacionalidad española, junto con esta Resolución; así como, la Revocatoria del Poder conferido al señor Hugo Fabián Andrade Olivera, el 13 de marzo del 2012; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.", de nacionalidad española, de 13 de marzo del 2012; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 DIC. 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

SCV/TPAM.57256/EXP.145522



TRÁMITE NÚMERO: 60516

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	44368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5121
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
AAG577564	DIEZ TORRES MANUEL	No Determinado	APODERADO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	04/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.6113
FECHA RESOLUCIÓN:	13/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.E.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PODER GENERAL QUE LA COMPAÑIA ESPAÑOLA "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L." CONFIERE A MANUEL DIEZ TORRES, ASI COMO LA REVOCATORIA DE PODER AL SEÑOR HUGO FABIAN ANDRADE OLIVERA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 764 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE MARZO DE 2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

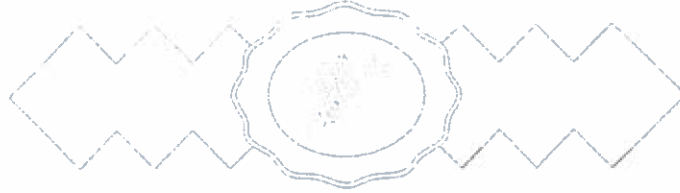
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DIAS) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-787 GASPÁR DE VILLARDEL



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento fue en ... (Firma) ... autógrafo, es FIEL COMPULSA que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado
Quito, a ...
Dra. Frouina Anguilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

31 DIC. 2013





Dr. Roberto Dueñas Mora
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ S.L

A FAVOR DE MANUEL DIEZ TORRES

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

MD.TC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y UNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JOSE DIAZ MARTIN, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L., CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOL, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SEVILLA, DE PAÑO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, EL NOTARIO, SE AGREGA - ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: EN EL REGISTRO DE



ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE PODER GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE PODER ESPECIAL EL SEÑOR **DON JOSE DIAZ MARTÍN**, EN SU CALIDAD DE **ADMINISTRADOR UNICO**, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "**CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.**", A QUIEN EN DELANTE SE LO LLAMARÁ SIMPLEMENTE EL MANDANTE.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** EL SEÑOR **DON JOSE DIAZ MARTIN** DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD **CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.**, CONFIERE EL PRESENTE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL DIEZ TORRES, A QUIEN EN ADELANTE SE LE LLAMARÁ SIMPLEMENTE EL MANDATARIO; PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN REALICE LOS SIGUIENTES ENCARGOS: **A)** EJERZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE; **B)** ADMINISTRE Y NEGOCIE LOS BIENES PRESENTES Y FUTUROS DE LA SUCURSAL, COMO A BIEN TENGA; **C)** CUMPLA TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA SUCURSAL, EN EL ECUADOR Y OBTenga LAS CANCELACIONES DE LOS DOCUMENTOS Y GARANTIAS RESPECTIVOS; **D)** ADQUIERA, ASÍ SEA EN REMATE, RECIBA EN ARRIENDO, HIPOTECA, ADMINISTRACIÓN O DE CUALQUIER OTRA MANERA BIENES RAÍCES, DERECHOS Y ACCIONES, PAPELES FIDUCIARIOS, VALORES Y MÁS COSAS; **E)** VENDA, CEDA, PERMUTE. DE EN PRENDA, EN ARRENDAMIENTO, EN ANTICRESIS Y, EN GENERAL, DISPONGA DE CUALQUIER MANERA DE LOS BIENES DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR; **F)** CELEBRE TRANSACCIONES E INTERVENGA EN PARTICIONES Y EN TODO OTRO ASUNTO QUE TENGA POR OBJETO LOS BIENES O DERECHOS Y ACCIONES CUYA ADMINISTRACIÓN SE LE ENCOMIENDA; **G)** ACEPTÉ O REPUDIE ASIGNACIONES, DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS, TRANSFERENCIAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES; **H)** EXIJA EL PAGO O



Roberto Días Mera
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
CHACÓN - ECUADOR



ENTREGA DE LO QUE SE DEBIERA A LA SUCURSAL; I) RECIBA INMUEBLES, DINERO, ESPECIES, VALORES O BIENES DE CUALQUIER OTRA CLASE; J) ESTABLEZCA Y MANTENGA CUENTAS CORRIENTES O MANEJABLES CON CHEQUES Y ÓRDENES; K) GIRE, CEDA, ENDOSE Y DE OTRAS MANERAS REALICE OPERACIONES ECONÓMICAS UTILIZANDO CHEQUES, LIBRANZAS, PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO, ACCIONES, CÉDULAS, BONOS, PARTICIPACIONES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; L) REPRESENTA A LA SUCURSAL EN CONFERENCIAS, DELIBERACIONES Y REUNIONES DEL MISMO ESTILO, DE BANCOS Y OTRAS SOCIEDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO; M) INTERVENGA EN LICITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSOS DE OFERTAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, PRESENTE PETICIONES, CELEBRE CONTRATOS, TRANSACCIONES Y CONVENIOS CON EL GOBIERNO ECUATORIANO Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO DEL ECUADOR; N) INTERVENGA EN TODOS LOS JUICIOS, CONTESTE DEMANADAS, (INCLUSIVE CRIMINALES), PARTICIONES O TODO OTRO PROCEDIMIENTO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO Y OTRO, EN QUE SEA O DEBA SER PARTE LA SUCURSAL; O) CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO, INCLUSIVE DE TRABAJO, Y AQUELLOS QUE REQUIERAN PODERES O CLÁUSULAS ESPECIALES; P) EFECTÚE TODOS LOS ACTOS Y EJERZA TODOS LOS PODERES, PRIVILEGIOS Y DERECHOS QUE LA SUCURSAL ESTE AUTORIZADA PARA EFECTUAR O EJERCER DE ACUERDO A SUS ESTATUTOS; Q) EN FIN, HAGA EN EL ECUADOR CUANTO PUDIERE REALIZAR EL PODERDANTE, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SUS LEGÍTIMOS PERSONEROS, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, INCLUSIVE LAS DE ESTIPULAR LIBREMENTE LAS CONDICIONES DE LOS ACTOS Y CONTRATOS (SE COMPRENDEN TRANSACCIONES), SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, INSTRUMENTOS PRIVADOS, ACEPTACIONES, SOLICITUDES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN O CREAN SER NECESARIOS, DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, OBTENER INSCRIPCIONES, DELEGAR EL MANDATO EN TODO O EN PARTE; ASÍ COMO LAS DETALLADAS



EN EL ARTICULO CUARENTA Y CUATRO (44) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL MANDATARIO QUEDA INVESTIDO DE TODA FACULTAD QUE SEA ANTECEDENTE, NEXO O CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, DE MODO QUE NADIE PUEDA ALEGAR FALTA, INSUFICIENCIA O INDETERMINACIÓN DE ESTA DELEGACIÓN DE PODER. ESTA DELEGACION DE PODER, POR SU NATURALEZA, YA QUE ES AMPLIO Y SUFICIENTE, COMPRENDE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES ACCESORIAS PARA QUE EL APODERADO PUEDA CUMPLIR ESTE MANDATO, SIN RESERVAS Y CON LA LIMITACIÓN CITADA EN ESTE DOCUMENTO, TANTO EN ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y CUALQUIERA QUE FUERE EL ORIGEN O LA CAUSA DE SITUACIONES EN QUE PUEDA TENER INTERESES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS CLÁUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE PODER ESCRITURARIO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE. EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE PODER. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE. EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE PODER. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO FABIÁN ANDRADE OLVERA, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA



Roberto Dueñas Mira
JURADO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADO
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

JOSE DIAZ MARTIN
PASAPORTE No.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR



AD208626 +

ESPAÑA

PASAPORTE
PASSPORT[illegible]

P<ESP0IAZ<NARTIN<<JOSE<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AB208626<3ESP6204176M1507148A2976450600<<<T8

El mismo que me fue presentado por el interesado en
 el mismo momento en que se le entregó el documento.
 El mismo que me fue presentado por el interesado en
 el mismo momento en que se le entregó el documento.
 El mismo que me fue presentado por el interesado en
 el mismo momento en que se le entregó el documento.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Quito - Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



6113

RESOLUCIÓN No. SC.U.DJCPT.E.Q.13.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, de 04 de julio del 2013; y, tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 21 de mayo del 2013, relativas al Poder que la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.", de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.U.DJCPT.E.Q.12.1267 de 09 de marzo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo del 2012, a través del Administrador Único, confiere a favor del señor Manuel Díez Torres, de nacionalidad española, así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Hugo Fabián Andrade Olivera;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando N° SC.U.DJCPT.E.Q.13.263 de 10 de diciembre del 2013, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-Q-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de julio del 2013; y, tres escrituras públicas otorgadas ante el mismo Notario de 21 de mayo del 2013, atinentes al Poder que la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.", de nacionalidad española, a través del Administrador Único, confiere a favor del señor Manuel Díez Torres, de nacionalidad española; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Hugo Fabián Andrade Olivera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba el Poder conferido a favor del señor Manuel Díez Torres, de nacionalidad española, junto con esta Resolución; así como, la Revocatoria del Poder conferido al señor Hugo Fabián Andrade Olivera, el 13 de marzo del 2012; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L.", de nacionalidad española, de 13 de marzo del 2012; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 DIC. 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SCV/TRAM.57258/EXP.145522





TRÁMITE NÚMERO: 60516

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	44368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5121
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
AAG577564	DIEZ TORRES MANUEL	No Determinado	APODERADO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	04/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DICPTE.Q.13.6113
FECHA RESOLUCIÓN:	13/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO





4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PODER GENERAL QUE LA COMPAÑIA ESPAÑOLA "CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCÍA S.L." CONFIERE A MANUEL DIEZ TORRES, ASÍ COMO LA REVOCATORIA DE PODER AL SEÑOR HUGO FABIAN ANDRADE OLVERA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 764 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE MARZO DE 2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 20 GASPAR DE VILLARDEL



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERILFOR LA LEY

ES0330222

INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIEZ DIEZ SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES GONZÁLEZ PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-25

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
DIEZ TORRES
DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
Quito
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N° 175513059-6

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

098322 8888

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CLASE DE CIUDADANIA
 1710341528

FELLOS Y NOMBRES
 CEVALLOS ROMERO
 MONICA PATRICIA
 LUGAR Y NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SALSILAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEVALLOS ZAMBRANO JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROMERO SAMANIEGO GLORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXEDICACION
 QUITO
 2011-01-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-01-18

SEPTUAGESIMA
 S G
 Quito - Ecuador
 Gonzalo Roman Ch...






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

001
 001 - 0250 1710341528
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CEVALLOS ROMERO MONICA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 QUITO CANTON 8
 CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Monica Patricia Cevallos Romero
 0995980586

Quito, D.M. 29 de abril de 2016

Señor:

Cesar Rodrigo Díaz Álvarez

Representante Legal

Expertos Constructores Expconsbuild S.A.

Presente.-

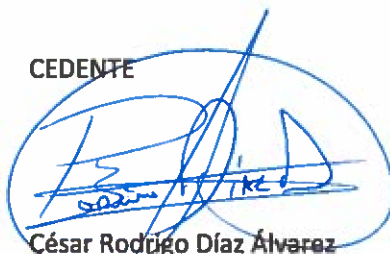
Por medio de la presente, yo César Rodrigo Díaz Álvarez con número de cedula 0501545214 de nacionalidad Ecuatoriana casado con Sarita Sofía Jijón Andrade con número de cedula 1706948575 en mi calidad de accionista me permito informarle a usted que mediante carta de cesión de acciones de la compañía EXPERTOS CONSTRUCTORES EXPCONSBUILD S.A., se han realizado las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION
César Rodrigo Díaz Álvarez CI: 050154521-4	ECUATORIANA	Cevallos Romero Mónica Patricia CI: 171034152-8	ECUATORIANA	NACIONAL

NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL POR ACCIONES	VALOR TOTAL	VALOR DE LA NEGOCIACION POR ACCION	VALOR DE LA NEGOCIACION TOTAL
400	1	400	1	400

Solicito a usted sírvasse tomar nota de la transferencia a fin de que conste en el libro de acciones y accionistas.

CEDENTE



César Rodrigo Díaz Álvarez
CI: 050154521-4

CESIONARIO



Cevallos Romero Mónica Patricia
CI: 171034152-8

(CONYUGE) CEDENTE



Jijón Andrade Sarita Sofía
CI: 170694857-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

CÉDULA CIUDADANA

0301545214

APELLIDOS Y NOMBRES
DÍAZ ALVAREZ
CESAR RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATAKUNGA
LATAKUNGA

FECHA DE NACIMIENTO 18-07-83
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SABITA SOPA
JUOH ANDRADE

INSCRIPCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN / COPIACIÓN
MANTENIMIENTO / ANEXO

E1113A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DÍAZ CESAR RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ OSCAR ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATAKUNGA
2011-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0244 **0301545214**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
DÍAZ ALVAREZ CESAR RODRIGO

COTACACHI **CIRCUNSCRIPCIÓN** I
PROVINCIA **JUAN MONTALVO** II
LATAKUNGA **PANADORA** III
CANTÓN **ZONA**



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIJON ANDRADE
SARITA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CESAR RODRIGO
DIAZ ALVAREZ



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIJON JULIO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ZURITA MARTHA SOFIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-02-16
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JURADO DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0271

1706948575

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JIJON ANDRADE SARITA SOFIA

COTOPAXI

PROVINCIA

LATACUNGA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

JUAN MONTALVO

PROVINCIA

0

0

ZONA

H. PRESIDENTE DE LA JUNTA

5070

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
171034152-8

APellidos y Nombres
CEVALLOS ROMERO
MONICA PATRICIA

Lugar de nacimiento
QUITO
SANTO DOMINGO

Fecha de nacimiento 1968-03-25
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado civil Divorciada




EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

APellidos y Nombres del padre
CEVALLOS ZAMBRANO JORGE PABLO

APellidos y Nombres de la madre
ROMERO SANCHEZ GLORIA BEATRIZ

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2011-01-18

Fecha de expiración
2021-01-18

Vigencia V1330V122





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

001
001 - 0260

Número de certificado
CEVALLOS ROMERO MONICA PATRICIA

Provincia
QUITO

Circunscripción
CHILIBULO

Zona
2

Presentante de la Junta
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 000154521-4

APellidos y Nombres: DIAZ ALVAREZ CESAR RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI
LATAQUUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
SANTIA SOPA
JUAN ANDRADE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

APellidos y Nombres: DIAZ ALVAREZ CESAR RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI
LATAQUUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
SANTIA SOPA
JUAN ANDRADE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 10-SEP-2014

006 - 0244 0501545214
NOMBRE DE CERTIFICADO: DIAZ ALVAREZ CESAR RODRIGO
COTACACHI
PROVINCIA: LATAQUUNGA
CANTÓN: JUAN MONTALVO
PARTIDO: ZONA

[Handwritten signature]

0999368593



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 170694857-5

APellidos y Nombres
JLJON ANDRADE
SARITA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS DEL
PIEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CESAR RODRIGO
DIAZ ALVAREZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
JLJON JULIO MIGUEL
APellidos y Nombres de la Madre
ANDRADE ZURITA MARTHA SOFIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

ALTERNATIVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0271 1706948575
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JLJON ANDRADE SARITA SOFIA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARIAGUAYO
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CLASE DE CIUDADANIA

1710341528

FELLOS Y NOMBRES
 CEVALLOS ROMERO
 MONICA PATRICIA
 LUGAR Y NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SALSILAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEVALLOS ZAMBRANO JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROMERO SAMANIEGO GLORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXEDICACION
 QUITO
 2011-01-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-01-18

SEPTUAGESIMA
 S G
 Quito - Ecuador
 Gonzalo Roman Ch...





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

001
 001 - 0250 1710341528
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CEVALLOS ROMERO MONICA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 QUITO CIRCUNSCRIPCION 2
 QUITO CIRCUNSCRIPCION 2
 CANTON PARRAGUAN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gonzalo Roman Ch...
 0995980586